



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE BI



Nº 6356287

ESCRIBANO : LIZ N. BENITEZ BENITEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : MORELOS Nº 2391 ESO. PASO PUKU  
REGISTRO : 846

## DECLARACION JURADA DE BIENES SOLICITADA POR EL SEÑOR CARLOS ALBERTO

1. NUÑEZ SALINAS.

2. NUMERO: (167) CIENTO SESENTA Y Siete.

3. En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los  
4. quince días del mes de julio del año dos mil trece, ANTE MI: LIZ BENITEZ,

5. Notaria Pública, Titular del Registro Nº 846, COMPARECE: El Señor

6. CARLOS ALBERTO NUÑEZ SALINAS, paraguayo, de estado civil soltero,  
7. portador de la Cédula de Identidad Civil Nº 3.984.772, domiciliado en la  
8. casa de esta

9. Capital. Es mayor de edad, capaz, de mi conocimiento, cumplió con las  
10. leyes de carácter personal, doy fe. Y EL COMPARECIENTE EXPRESA: Que,  
11. viene a solicitar de mí la Notaria Pública Autorizante proceda a  
12. consignar en el protocolo a mi cargo con carácter de DECLARACION JURADA,  
13. a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Nacional,

14. Artículo 104, que en su parte pertinente expresa: "De la Declaración  
15. Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados  
16. públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades  
17. estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general,

18. quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán  
19. obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los  
20. quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al

21. cesar el mismo". Es copia fiel, doy fe. Prosigue diciendo, que a la

22. fecha posee los BIENES que a continuación paso a detallar: 1) UN

23. INMUEBLE situado en el Distrito de LA RECOLETA, designado como Lote Nº 1,  
24. de la Manzana "A", con una superficie de 647 mt<sup>2</sup>. 32 dm<sup>2</sup>. (SEISCIENTOS

CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS)

1. Le corresponde la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0259-35 e inscripto en la  
2. Dirección General de los Registros Públicos, con la Matrícula N° 8521-U-  
3. A05 de la Sección Folio Real, valorizado en GUARANIES UN MIL DOSCIENTOS  
4. MILLONES (Gs. 1.200.000.000); 2) UN VEHICULO individualizado con la  
5. Marca JEEP, Tipo CAMIONETA, Modelo GRAN CHEROKEE, Año Fab. 2012,  
6. valorizado en DOLARES AMERICANOS CINCUENTA MIL (USD. 50.000,00) que al  
7. tipo de cambio equivale a Gs. 300.000.000.- (GUARANIES TRESCIENTOS  
8. MILLONES); 3) UN VEHICULO individualizado con la Marca MERCEDES BENZ,  
9. Tipo AUTOMOVIL, Año Fab. 2008, con Chapa N° valorizado en  
10. DOLARES AMERICANOS TREINTA Y CINCO MIL (USD. 35.000,00) que al tipo de  
11. cambio equivale a Gs. 210.000.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ MILLONES);  
12. 4) UN VEHICULO individualizado con la Marca NISSAN, Modelo ATLAS, Tipo  
13. CAMION, con Chapa N° , valorizado en Gs. 50.000.000.- (GUARANIES  
14. CINCUENTA MILLONES); 5) UN VEHICULO individualizado con la Marca NISSAN,  
15. Modelo SERENA, Tipo STATION WAGON, con Chapa N° valorizado en en  
16. Gs. 30.000.000.- (GUARANIES TREINTA MILLONES); 6) SETENTA POR CIENTO  
17. (70%) de las Acciones de la Firma CANUSA GROUP S.A. valorizado en  
18. GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 350.000.000); 7) CINCUENTA  
19. Y UN POR CIENTO (51%) de las Acciones de la Firma INGENIA DIGITAL S.A.  
20. valorizado en GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES (Gs. 260.000.000); 8)  
21. SETENTA POR CIENTO (70%) de las Acciones de la Firma CORPORACION DE  
22. SERVICIOS S.A. valorizado en GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES  
23. (Gs. 350.000.000); 9) CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las Acciones de la  
24. Firma EQUILIBRIO S.A. valorizado en GUARANIES MIL MILLONES (Gs. 1.000.



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE BI

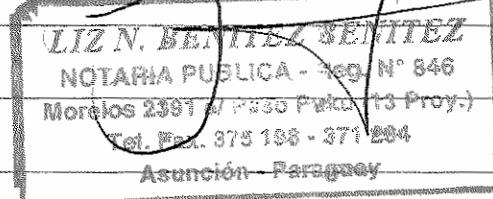


Nº 6356288

ESCRIBANO : LIZ N. BENITEZ BENITEZ  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : MORELOS Nº 2391 ESQ. PASO PUKU  
REGISTRO : 846



1. 000.000); 10) Asimismo, posee a su favor una Deuda a cobrar de GUARANIES  
2. UN MIL CIEN MILLONES (Gs. 1.100.000.000) correspondiente a un préstamo  
3. otorgado a la Firma CANUSA GROUP S.A., el cual le genera un interés  
4. mensual de GUARANIES QUINCE MILLONES (Gs. 15.000.000) mensuales; 11) UN  
5. SALARIO de GUARANIES VEINTE Y CINCO MILLONES (Gs. 25.000.000) mensuales  
6. en la firma CANUSA GROUP S.A. y 12) UN EGRESO MENSUAL de GUARANIES  
7. QUINCE MILLONES (Gs. 15.000.000); 13) UNA CAJA PERSONAL en la que posee  
8. la suma de GUARANIES UN MIL MILLONES (Gs. 1.000.000.000). Leo esta  
9. escritura al compareciente, quien se ratifica en cuanto a lo solicitado  
10. y al contenido de la misma, la firma ante mí en prueba de conformidad,  
11. por estar redactada en los términos solicitados y de haber recibido  
12. personalmente la manifestación de voluntad del mismo, doy fe.- FDO.:  
13. CARLOS ALBERTO NUÑEZ SALINAS. ANTE MI: N. P. LIZ N. BENITEZ BENITEZ.  
14. OBRA MI FIRMA Y SELLO. LE CORRESPONDE LA HOJA DE SEGURIDAD - ACTUACION  
15. NOTARIAL SERIE BO - Nº 6879602. CONSTE.-



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

24. *Con.*